

## **RESOLUCIÓN LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS OPE PROFESORES PLAN FORMATIVO 2026. Marzo 2026**

En Don Benito a 26 de febrero de 2026.

Dº JAVIER LUENGO ÁLVAREZ-SANTULLANO, con D.N.I.:33.984.633-V, ACTUANDO en nombre y representación y como Administrador Único de **FEVAL – GESTIÓN DE SERVICIOS SLU** , con C.I.F. B-06574271, en virtud de nombramiento según Decreto 94/2025 de 29 de julio publicado en el DOE nº 146, el 30 de julio de 2025, y con domicilio en Paseo de FEVAL S/N, 06400 de Don Benito, Badajoz, dentro del proceso de Oferta Pública de Empleo antes indicada, ha dictado, para atender las necesidades de contratación temporal de la convocante, a fin de poder atender las necesidades de la misma que no pueden cubrirse mediante los recursos propios existentes, la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero.- Que con fecha 12 de febrero de 2026 se convocó mediante la oportuna Comunicación formal y publicación en la WEB Institucional, DOE y redes sociales e información presencial a través de Representación Sindical de la entidad, Oferta de Pública de Empleo para cubrir 6 plazas de docentes para impartir las materias descritas en dicha OPE; por procedimiento Extraordinario; Medios propios, Contrato Temporal; Jornada Parcial y Retribución según Convenio (según IV Convenio Colectivo vigente actualmente).

Segundo.- Que según la convocatoria inicial la mesa de Valoración de Méritos quedó continuada por las siguientes personas:

**Presidente:** D. GABRIEL BLÁZQUEZ GUERRA. Suplente.- D. SAÚL DEL AMO ENRIQUE.

**Vocal 1.-** D. BORJA SEGURO GUERRERO; Suplente.- D. ISRAEL GARRIDO GAMERO

**Vocal 2.-** D. JUAN NICOLAU DE MENA; Suplente.- D. TOMÁS COCAÑA ROSCO;

**Vocal 3.-** D. IMANOL IRIBAR MORALES; Suplente.- Dª. ZULAIKA RUIZ PABLOS;

**Secretaria.-** Dª. ISABEL FERNÁNDEZ GARCÍA; Suplente, Dª. CONCEPCIÓN LÓPEZ CRESPO.

Tercero.- Las candidaturas presentadas en el Registro de la Institución hasta el plazo máximo señalado (25 de febrero de 2026), tal y como se pedía en la OFERTA PUBLICA DE EMPLEO, ha sido la relacionada en el ANEXO I:

El resultado propuesto por la Mesa de Valoración de la Fase Inicial (Requisitos obligatorios) según obra en el Acta de la misma reunida al efecto el día 26 de febrero de 2026 a las 11:00 horas, ha sido el relacionado en el ANEXO I, adjunto a esta resolución:

Cuarto.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de TRES días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la inclusión correspondiente como admitidos de aquellos que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Será insubsanable la presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.

En la resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar, día y hora del comienzo de las siguientes fases, así como la composición de la Mesa de Valoración.

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

Dº JAVIER LUENGO ÁLVAREZ-SANTULLANO  
Administrador Único  
FEVAL- GESTIÓN DE SERVICIOS SLU

Y ACTA PARA QUE FIRMEN LOS INTEGRANTE MESA VALORACION

### **ACTA FASE REQUISITOS ADMISIÓN OPE PROFESORES PLAN FORMATIVO 2026. MARZO 2026**

Primero.- Que dentro del proceso de selección público ofertado por esta Institución y siendo las 11:00 horas del día 26 de febrero de 2026, se constituyó en la sede de FEVAL la Mesa de Valoración a la que, estando formalmente citados todos los componentes iniciales, incluida la Representación Sindical, como así consta del acta anterior, acudieron los siguientes integrantes:

- D. Gabriel Blázquez Guerra, en calidad de presidente de la mesa de valoración.
- D<sup>a</sup>. Isabel Fernández García, en calidad de secretaria de la mesa de valoración.
- D. Borja Seguro Guerrero, Ingeniero Técnico Informático de Feval Institución Ferial de Extremadura adscrito al Dpto. Técnico como vocal de la misma,
- D. Juan Nicolau de Mena , Ingeniero Superior Informático de FEVAL como vocal de la misma, y
- D. Imanol Iribar Morales, Diseñador Gráfico de FEVAL como vocal de la misma,

Segundo.-

Se procede a realizar la apertura de los sobres que contienen las candidaturas de los demandantes, siendo a la vista de los documentos obrantes en los mismos el resultado, el que se indica para la comprobación de los siguientes: **FASE REQUISITOS GENERALES, TITULACIÓN Y ESTUDIOS REGLADOS Y EXPERIENCIA DOCENTE MÍNIMA.**

Las candidaturas valoradas por haber sido remitidas en plazo, son las indicadas en el Anexo I:

Tercero.- Una vez finalizada la Valoración, la Mesa por unanimidad, y por los motivos indicados en explicativo incorporado, propone la siguiente Lista Provisional de Admitidos y Excluidos relacionadas en el ANEXO I:

Cuarto.- Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de TRES días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web de la Institución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la inclusión correspondiente como admitidos de aquellos que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Será insubsanable la presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.

En la resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar, día y hora del comienzo de las siguientes fases, así como la composición de la Mesa de Valoración.

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firman los presentes en el lugar y fecha arriba indicados, la propuesta de LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS que se indica en el ANEXO I y que se adjunta Anexa al presente Acta, en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo. D<sup>a</sup> Isabel Fernández García

Fdo. Gabriel Blázquez Guerra

Fdo. Borja Seguro Guerrero

Fdo. D. Juan Nicolau de Mena

Fdo. D. Imanol Iribar Morales

## ANEXO I. DOCENTES : RELACIÓN PROVISIONAL ADMITIDOS/EXCLUIDOS OPE PLAN FORMATIVO 2026. MARZO 2026

ÁREA	CURSOS/ACCIONES FORMATIVAS	COD. CURSO	VACANTES OFERTADAS
<b>ÁREA DE AGRICULTURA 4.0 Y DRÓNICA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de Fotogrametría y sensorización aplicados a agricultura de precisión</li> </ul>	DRFOT	1
	CANDIDATOS DRFOT ADMITIDOS FASE I		
	DNI	TITULACIÓN	REQUISITOS
	76****85P	MASTER	ADMITIDO FASE I
	28****38J		EXCLUIDO PROVISIONAL <sup>1</sup>
<b>ÁREA DE TECNOLOGÍAS INFORMACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de programación en Python</li> </ul>	TIPYT	1
	CANDIDATOS TIPYT ADMITIDOS FASE I		
	DNI	TITULACIÓN	REQUISITOS
	20****76P	IN. TÉCNICO	ADMITIDO FASE I
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fundamentos de la Inteligencia Artificial</li> <li>Introducción a la Inteligencia Artificial</li> </ul>	TIFIA	1
	CANDIDATOS TIFIA ADMITIDOS FASE I		
	DNI	TITULACIÓN	REQUISITOS
20****76P	IN. TÉCNICO	ADMITIDO FASE I	
09****11L	MASTER	ADMITIDO FASE I	
<b>ÁREA DE REDES Y CIBERSEGURIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciberseguridad básica y soporte técnico en entornos digitales - CCST Cybersecurity</li> </ul>	RCCYB	1
	CANDIDATOS RCCYB ADMITIDOS FASE I		
	DNI	TITULACIÓN	REQUISITOS
	02****35C	IN. TÉCNICO	ADMITIDO FASE I
	28****93H		EXCLUIDO PROVISIONAL <sup>2</sup>
07****56X	TEC. SUPER. FP	ADMITIDO FASE I	
<b>ÁREA DE GESTIÓN DE PROYECTOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Introducción a la gestión de proyectos, certificación PMI Ready</li> </ul>	GPPMI	1
	CANDIDATOS GPPMI ADMITIDOS FASE I		
	DNI	TITULACIÓN	REQUISITOS
	26****41D	DOCTORA	ADMITIDO FASE I
53****55Q	GRADO	ADMITIDO FASE I	
<b>ÁREA DESARROLLO DE VIDEOJUEGOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Concepción, diseño y producción de videojuegos. Game Designer</li> <li>Concept art 2D y 3D para videojuegos</li> </ul>	DVCDA	1
	CANDIDATOS DVCDA ADMITIDOS FASE I		
	DNI	TITULACIÓN	REQUISITOS
	05****99C	GRADO	ADMITIDO FASE I
77****89Q	GRADO	ADMITIDO FASE I	

<sup>1</sup> El candidato **28\*\*\*\*38J** del Código de curso: **DRFOT** no presenta titulación académica exigida , ni Curriculum Vitae según requisitos de la OPE.

<sup>2</sup> El candidato **28\*\*\*\*93H** del Código de curso: **RCCYB** no presentan **certificación oficial de fabricante** en ciberseguridad (CCST, EC Council, CompTIA, Microsoft,...) según requisitos de la OPE. Tampoco presenta titulación académica exigida (FP Grado Superior)